

Nuestros enemigos: El Pecado 2

El Castillo Interior

- «almas tullidas que, si no viene el mismo Señor a mandarlas se levanten, como al que hacía treinta años que estaba en la piscina, tienen harta mala ventura y gran peligro» (*Moradas primeras* 1,8)
- «no hay tinieblas más tenebrosas ni cosa tan oscura y negra que no lo esté mucho más» (2,1)
- «no sería posible ninguno pecar, aunque se pusiese a mayores trabajos que se pueden pensar por huir de las ocasiones» (2,2)
- «Si tuviésemos fe y viésemos un alma en pecado mortal, moriríamos de terror» (Santo Cura de Ars)

- «*Culpa mortalis utrumque habet, et aversionem a Deo et conversionem ad bonum creatum*»
— **III q. 86, a. 4 ad 1**
- «*In peccato mortali sunt duo, scilicet aversio a Deo, et conversio ad bonum creatum*»
— **III q. 88, a. 1**
- «*In peccato autem duo sunt: aversio ab incommutabili bono... et inordinata conversio ad commutabile bonum*»

— I-II, q. 87, a. 4:

Suma teológica - Parte I-IIae Cuestión 71 - Sobre los vicios y pecados considerados en sí mismos

Artículo 1: El vicio, ¿es contrario a la virtud?

Contra esto: está lo que Agustín dice en el libro *De perfectione iustitiae*: que el vicio es una cualidad según la cual el ánimo es malo. Mientras la virtud es una cualidad que hace bueno al que la posee, como es claro por lo dicho anteriormente ([q.55 a.3](#) y [4](#)). Luego el vicio es contrario a la virtud.

- Encontramos tres cosas que se oponen a la virtud: de ellas una es el pecado, que se le opone por parte **de aquello a lo que se ordena la virtud**: pues el pecado propiamente denota un acto desordenado, así como el acto de la virtud es un acto ordenado y debido.
- Y en cuanto que **a la razón de virtud** se sigue ser cierta bondad, a la virtud se le opone la malicia.
- Mas en cuanto a aquello que directamente es **de la esencia de la virtud**, a la virtud se le opone el vicio: ya que vicio de cada cosa parece ser no estar dispuesta según lo que conviene a su naturaleza. Por lo que Agustín dice, en el libro III *De lib. arb.*: *Llama vicio a lo que falta a la perfección de la naturaleza*.

Artículo 2: El vicio, ¿es contra la naturaleza?

- **Contra esto:** está que Agustín dice, en el libro III *De lib. arb.*: *Todo vicio, por el hecho mismo de ser vicio, es contra la naturaleza.*
- **Respondo:** (...) el vicio es contrario a la virtud. Mas la virtud de cada cosa consiste en que esté bien dispuesta según lo conveniente a su naturaleza.
- Por lo tanto, en cada cosa se debe llamar vicio a las disposiciones contrarias a su naturaleza (...)
- (...) Mas el hombre está constituido en su especie por el alma racional. Y por eso lo que es contra el orden de la razón, es contra la naturaleza del hombre en cuanto es hombre.
- Es, pues, bien del hombre ser según la razón; y mal del hombre es *ser fuera de la razón*, como dice Dionisio en el capítulo 4 *De div. nom.* Por donde la virtud humana, *que hace bueno al hombre y sus obras*, en tanto es según la naturaleza del hombre en cuanto conviene a la razón; y el vicio, en tanto es contra la naturaleza en cuanto es contra el orden de la razón.

Artículo 6: ¿Se define adecuadamente el pecado diciendo que es «un dicho, hecho o deseo contra la ley eterna»?

- **Respondo:** el pecado no es otra cosa que un acto humano malo. Mas que un acto sea humano, le viene por ser voluntario, ya sea voluntario, como elícito de la voluntad; ya (lo sea) como imperado por la misma, cual los actos exteriores, bien del hablar, o del obrar.
- Y al acto humano le viene el ser malo por carecer de la debida medida. Ahora bien; toda medida de cualquier cosa se toma por referencia a una regla, de la cual, si se separa, se dice desarreglado.
- Mas la regla de la voluntad humana es doble: una próxima y homogénea, esto es, la misma razón humana; y otra, **la regla primera**, esto es, la ley eterna, que es como **la razón de Dios**.
- Y por eso Agustín, en la definición del pecado, puso dos cosas: una que pertenece a la sustancia del acto humano, lo cual es como material en el pecado: cuando dijo *dicho, hecho o deseo*; y otra que pertenece a la razón de mal, lo cual es como formal en el pecado: cuando dijo *contra la ley eterna*.
- **Obj. 5.** Pecado significa un acto malo del hombre, como consta por lo dicho ([a.1](#); [q.21 a.1](#)). Mas *el mal del hombre es ser contra la razón*, como dice Dionisio en el capítulo 4 *De div. nom.* Luego se debió decir que el pecado es contra la razón, más bien que contra la ley de Dios.

- Rta: **5.** Los teólogos consideran el pecado principalmente en cuanto es una ofensa contra Dios; mas el filósofo moral lo considera en cuanto contraría a la razón. Por ello Agustín define el pecado por el hecho de que es contra la ley eterna más convenientemente que porque lo sea contra la razón: sobre todo ya que por la ley eterna nos regimos en muchas cosas que exceden a la razón humana, como (sucede) en las cosas de la fe.

Cuestión 73 – Comparación de los pecados entre sí

- **Contra esto:** está lo que dice Gregorio: que los pecados carnales son menos graves y de mayor infamia.
- **Respondo:** Los pecados espirituales son de mayor gravedad que los pecados carnales. Lo cual no ha de entenderse como si cualquier pecado espiritual fuese de mayor gravedad que cualquier pecado carnal; sino que, considerada esta sola diferencia de espiritualidad y carnalidad, en igualdad de condiciones (los pecados espirituales) son más graves que los demás pecados. De lo cual se puede dar una triple razón:
 - La 1., por parte del sujeto; pues los pecados espirituales pertenecen al espíritu, al cual corresponde tender a Dios y no separarse de El; mientras los pecados carnales se consuman en el placer del apetito carnal, al cual pertenece principalmente tender al bien corporal. Y por eso el pecado carnal, en cuanto tal, tiene más de conversión (a las criaturas), por lo cual implica también más apego, mientras que el pecado espiritual tiene más de aversión (con respecto a Dios), de la cual procede la razón de culpabilidad. **Y por eso el pecado espiritual en cuanto tal es de mayor culpabilidad.**
 - La 2. razón se puede tomar por parte de aquel contra quien se peca. Pues el pecado carnal es contra el **propio cuerpo**, que, según el orden de la caridad, debe ser menos amado que Dios y el prójimo, contra quienes se peca por los pecados espirituales. **Y por eso los pecados espirituales, como tales, son más graves.**
 - La 3. razón se puede tomar de parte del motivo, porque el hombre peca tanto menos cuanto es más fuerte el impulso a pecar, como diremos más abajo ([a.6](#)). Ahora bien, los pecados carnales poseen un impulso más vehemente, esto es, la concupiscencia misma de la carne, que nos es innata. **Por eso los pecados espirituales en cuanto tales son más graves.**
- **Obj. 2.** Además, Agustín, a propósito del Lev, dice que el diablo se goza más del pecado de lujuria y de idolatría. Pero se goza más de las culpas más graves. Luego, siendo la lujuria un pecado carnal, parece que los pecados carnales son de la máxima culpabilidad.

- **Rta. 2.** La afirmación de que el diablo se alegra sobre todo del pecado de lujuria es porque ésta implica una adhesión máxima y es difícil librar al hombre de él, pues *el apetito de lo deleitable es insaciable*, como dice el Filósofo en el libro III de los *Éticos*.

RECAPITULANDO

- **El pecado carnal** escandaliza, se comenta, se condena públicamente.
- **La herejía** — que es objetivamente más grave — pasa desapercibida, se llama "opinión teológica", "perspectiva pastoral", "apertura al diálogo."
- **Por qué ocurre esto**
- Tres razones concretas:
- **1. Lo carnal es visible.** El adulterio se ve. La herejía en un artículo académico requiere formación para detectarla.
- **2. Lo espiritual se disfraza de virtud.** Un sacerdote que niega la resurrección corporal puede sonar "intelectual", "moderno", "misericordioso". El pecado carnal no se puede disfrazar tan fácilmente.
- **3. Hemos perdido el sentido del honor debido a Dios.** Ofender a Dios en su verdad ya no escandaliza. Ofender la sensibilidad social, sí.

Cuestión 74 - Sujeto del pecado

Artículo 5: **¿Puede haber pecado en la razón?**

- **Respondo:** El pecado de cualquier potencia consiste en un acto de la misma.
- Mas la razón tiene un doble acto. Uno, según su propia esencia con relación a su objeto propio, que es conocer lo verdadero. Mas el otro acto de la razón le corresponde en cuanto es rectora de las otras potencias.
- Y de ambos modos acontece darse el pecado en la razón.
- En primer lugar, por error en el conocimiento de lo verdadero: **lo cual se le imputa a uno como pecado cuando padece ignorancia o error acerca de aquello que puede y debe saber.**
- Segundo, cuando impera actos desordenados de las potencias inferiores, o también por no refrenarlas después de deliberar.

Algunas frases de Santos

- **1. San Agustín** — *«Perdóname, Señor, no sólo esos delitos de mi mocedad y de mis ignorancias, antes de que os conociera, sino aún aquellos en los cuales todavía ahora, cuando vivo en la fe, caigo o por flaqueza o por las oscuridades que envuelven esta vida.» Enarraciones in Psalmos*

- **2. San Gregorio Magno** — «*El silencio imprudente deja en su error a quienes pudieran haber sido adoctrinados. Porque con frecuencia acontece que hay algunos prelados poco prudentes, que no se atreven a hablar con libertad por miedo de perder la estima de sus súbditos.*» Regla Pastoral
- **3. San Pío X** — «*El mal más grande de nuestro tiempo es la ignorancia de la fe, porque sin el estudio de la fe, los que son de buena voluntad —y no digo buenos hombres, porque no son buenos los que no estudian la fe— son capaces de hacer mucho mal.*»
- **4. Benedicto XIV**— «*Afirmamos que la mayor parte de los condenados a las penas eternas padece su perpetua desgracia por ignorar los misterios de la fe, que necesariamente se deben saber y creer para ser contados entre los elegidos*»
- **5.** «*Ignorantia est causa peccati in quantum removet scientiam quae prohibet actum peccati*»
Santo Tomás, ST I-II, q. 76, a. 1 co.

Para terminar...

Al convencer al « mundo » del pecado del Gólgota ---la muerte del Cordero inocente---, como sucede el día de Pentecostés, el Espíritu Santo convence también de todo pecado cometido en cualquier lugar y momento de la historia del hombre, *pues demuestra su relación con la cruz de Cristo*. El « convencer » es la demostración del mal del pecado, de todo pecado en relación con la Cruz de Cristo. El pecado, presentado en esta relación, es *reconocido en la dimensión completa del mal*, que le es característica por el «misterio de la impiedad» (Cf. 2 Tes 2, 7) que contiene y encierra en sí. El hombre no conoce esta dimensión, ---no la conoce absolutamente--- fuera de la Cruz de Cristo. Por consiguiente, no puede ser « convencido » de ello sino es *por el Espíritu Santo*: Espíritu de la verdad y, a la vez, Paráclito.

En efecto, el pecado, puesto en relación con la Cruz de Cristo, al mismo tiempo es *identificado por la plena dimensión del « misterio de la piedad »* (Cf. 1 Tim 3, 16) como ha señalado la Exhortación Apostólica postsinodal «*Reconciliatio et paenitentia*». El hombre tampoco conoce absolutamente esta dimensión del pecado fuera de la Cruz de Cristo. Y tampoco puede ser « convencido » de ella sino es *por el Espíritu Santo*: por el cual sondea las profundidades de Dios. (*Juan Pablo II, Dominum et vivificantem, 32*)

¡Ave María y adelante!